ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT)

En la Ciudad de México, siendo las once horas con diez minutos del día 31 de marzo de 2016, se reunieron en el Salón S4, sita en Avenida Hidalgo número 77, primer piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300; el Licenciado Alberto López Flores, suplente del Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (Comité), el Licenciado Alberto L. Peredo Jiménez, Secretario Ejecutivo del Comité y los Miembros Propietarios Temporales: José Antonio Hernández Ross, María Celia Monroy Álvarez, Karla Gutiérrez Rojas, Eduardo Pavel Cruz Galicia, María Sonia Crisóstomo Bravo, Karina Martínez Isaís, Fernando Arturo Bonilla Corral, María del Carmen Valdez Hernández, Aarón Omar Nava Fabela.

Adicionalmente, se contó con la participación de los invitados del Comité en calidad de asesores permanentes con voz, la Licenciada Ruth Consuelo Navarro Omaña, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública como representante del Órgano Interno de Control en el SAT (OIC); el Licenciado Miguel Campuzano Medina, Administrador Central del Ciclo de Capital Humano; asimismo, el Maestro Jonathan Crespi Martínez, Administrador de Comunicación Interna de la Administración Central de Comunicación Institucional, como invitado permanente; todos con el objeto de celebrar la *Segunda Sesión Ordinaria 2016* del *Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Servicio de Administración Tributaria*, bajo el siguiente:

Orden del Día

Registro de participantes y verificación del quórum.

Instalación de la sesión.

Bienvenida del Presidente.

Asuntos a tratar:

1. **Aprobación del Orden del día.**
2. **Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2016.**
3. **Seguimiento de Acuerdos:**
   A. **Acuerdo CEPCI-06-2016: Aprobación de las Bases para la integración, organización y funcionamiento del CEPCI y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2016.**

B. Acuerdo CEPCI-08-2016: Propuesta de viabilidad e implementación de la declaración virtual en el nuevo tutorial del Código de Conducta del SAT.

4. Asuntos Generales.

El Licenciado Alberto López Flores, suplente del Presidente del Comité, dio la bienvenida a los miembros propietarios, invitado y asesores permanentes del Comité, a la Segunda Sesión Ordinaria 2016 y solicitó al Secretario Ejecutivo que verificara si existía el quórum legal para dar inicio a la referida sesión.

El Secretario Ejecutivo señaló que una vez revisada la lista de asistencia que se agrega como **Anexo "1"** a la presente Acta, se verificó que existe el quórum necesario para la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria 2016 del Comité, por lo que el suplente del Presidente declaró formalmente abierta la sesión.

1. Aprobación del Orden del día

El Secretario Ejecutivo sometió a aprobación de los presentes el orden del día como primer acuerdo, y al no existir comentarios, se aprobó por unanimidad, por lo que se procedió al desahogo de cada uno de sus puntos.

2. Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2016

El Secretario Ejecutivo sometió a aprobación del Comité el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2016, la cual fue enviada previamente para comentarios y cuya versión final se adjuntó en la convocatoria de la presente sesión.

No habiendo objeción alguna, como segundo acuerdo de la sesión se aprobó por unanimidad el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2016, misma que fue firmada al finalizar la sesión.

3. Seguimiento de acuerdos

Se presentó el seguimiento de los siguientes acuerdos:

A. CEPCI-06-2016. *"Se aprueba la elaboración de las Bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del SAT y del Programa Anual de Trabajo 2016, a cargo del grupo de trabajo conformado por la Administración General de Recursos y Servicios y la Administración General de Evaluación".*

El Secretario Ejecutivo informó que para dar cumplimiento a este acuerdo se consideró lo establecido en los "*Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*" (Lineamientos Generales), así como la "*Guía para la elaboración y aprobación de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*", ambos documentos emitidos por la Secretaría de la Función Pública (SFP).

En este sentido, se presentó la estructura general del contenido de las Bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del SAT (Bases), mismas que fueron enviadas en la convocatoria de la presente sesión:

Estructura de las Bases:

- Introducción
- Marco Normativo
- Capítulo I: De las disposiciones generales.
- Capítulo II: Del objeto e integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del SAT.
- Capítulo III: De las funciones y obligaciones.
- Capítulo IV: De la operación.
- Capítulo V: De las comisiones y su integración.
- Capítulo VI: De las delaciones.
- Disposiciones finales.
- Disposiciones transitorias.

El Secretario Ejecutivo señaló que un día antes de la sesión, es decir, el 30 de marzo del actual, se recibieron precisiones a este documento por parte del OIC, las cuales serán analizadas para, en su caso, ser incluidas y dar cuenta de las modificaciones en la siguiente sesión del Comité.

Posteriormente, sometió a votación la aprobación de las Bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del SAT, siendo aprobadas por unanimidad.

En lo concerniente al Programa Anual de Trabajo (PAT) 2016, el Secretario Ejecutivo informó que se consideró lo establecido en los Lineamientos Generales y en la "*Guía para la elaboración del Plan Anual de Trabajo de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*", emitida por la SFP, por lo que se presentan las actividades específicas del Comité para el 2016, a fin de cumplir con los objetivos y metas definidos en el documento enviado junto con la convocatoria de la presente sesión:

Actividades del PAT 2016:

1. Código de Conducta del SAT.
2. Estrategia de Comunicación institucional.
3. Campaña de difusión de las Reglas de Integridad.
4. Manual de actuación del Comité.
5. Bases para la integración, organización y funcionamiento del CEPCI.
6. Acuerdo para la atención de delaciones (quejas y denuncias).
7. Diagnóstico de áreas de riesgo.
8. Encuesta Anual del Cumplimiento del Código de Ética y Reglas de Integridad.
9. Capacitación a los servidores públicos activos.
10. Capacitación en materia de igualdad y no discriminación.
11. Informe Anual de Actividades.

Asimismo, el Licenciado Alberto Peredo comentó que también se recibieron precisiones por parte del OIC para este documento un día antes de la sesión, las cuales serán analizadas para, en su caso, ser incluidas y dar cuenta de las modificaciones en la siguiente sesión del Comité.

Al respecto, el Licenciado Miguel Campuzano Medina señaló que la actualización del Código de Conducta, concerniente a la primera actividad del PAT 2016 a cargo de la Administración Central del Ciclo de Capital Humano, tiene fecha de conclusión programada para julio 2016, pero esta actividad debe quedar concluida y aprobada a más tardar el 30 de junio de 2016, por lo que solicitó el ajuste correspondiente en la fecha de conclusión indicada en el PAT 2016.

Derivado de lo anterior, el Licenciado Alberto López, suplente del Presidente del Comité, indicó que la fecha de conclusión será modificada al 30 de junio de 2016, en lugar del mes julio, estando de acuerdo todos los miembros del Comité.

Por otra parte, la Licenciada Ruth Consuelo Navarro Omaña comentó que faltan algunos aspectos de los elementos mínimos que debe contener el PAT conforme a lo señalado en la *"Guía para la elaboración del Plan Anual de Trabajo de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés"*; declarando que, si bien es cierto que las actividades se indican de manera enunciativa más no limitativa, se identifican algunos puntos que considera deben ser incorporados.

En este sentido, el suplente del Presidente del Comité indicó que el programa anual de trabajo debería ser aprobado en la presente sesión, toda vez que la Secretaría de la Función Pública estableció como fecha límite el 31 de marzo de 2016, sin embargo se podrían valorar estas precisiones para su inclusión, y en su caso se dará cuenta a los miembros del Comité de las modificaciones a que hubiera lugar en la próxima sesión.

Derivado de lo anterior, sometió a votación la aprobación de los miembros del Comité del PAT 2016, mismo que fue aprobado por unanimidad.

No habiendo más comentarios al respecto y estando de acuerdo todos los miembros del Comité, como tercer acuerdo de esta sesión, se aprueban por unanimidad las Bases y el PAT 2016.

B. CEPCI-08-2016. *"Se aprueba que la Administración Central del Ciclo de Capital Humano presente en la siguiente sesión ordinaria, la propuesta de viabilidad e implementación de la declaración virtual en el nuevo tutorial del Código de Conducta del SAT".*

Para dar atención a este acuerdo, el Secretario Ejecutivo cedió la palabra al Licenciado Miguel Campuzano Medina, Administrador Central del Ciclo de Capital Humano, quien aseguró la viabilidad de la declaración referida, presentando en un diagrama de flujo la forma en que se implementaría dicha declaración virtual.

Especificó que una vez que se apruebe la actualización del Código de Conducta, se tendrá que desarrollar un nuevo tutorial en la aplicación llamada Aprende, donde se realizará el estudio y se evaluará la comprensión del Código de Conducta. Si el servidor público es apto, en consecuencia en el sistema le aparecerá la declaración virtual del conocimiento del Código de Conducta, con la que se le dará un acuse de recibo.

En caso de que no resulte apto, tendrá una segunda oportunidad de acreditar el tutorial y si no sucede esto, se le hará llegar un exhorto por parte del Administrador General que corresponda.

Derivado de lo anterior, el Secretario Ejecutivo sometió a consideración y a votación la propuesta de viabilidad e implementación de la declaración virtual en el nuevo tutorial del Código de Conducta del SAT, estando de acuerdo todos los miembros propietarios.

En consecuencia, como cuarto acuerdo de esta sesión, se aprobó por unanimidad la propuesta de viabilidad e implementación de la declaración virtual en el nuevo tutorial del Código de Conducta del SAT, en los términos presentados por el Administrador Central del Ciclo de Capital Humano.

4. Asuntos Generales

Para desahogo de este punto del orden del día, se hizo del conocimiento del Comité que no existen asuntos generales que tratar en esta sesión, salvo los que quisieran manifestar los miembros presentes. Al no haber ningún comentario, se dio por concluido este punto.

Finalmente, el Licenciado Alberto López, suplente del Presidente del Comité, mencionó que una vez que fueron presentados y suficientemente discutidos los asuntos del orden del día, se da por terminada la Segunda Sesión del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del SAT, siendo las once horas con veinticinco minutos del día 31 de marzo de 2016.

Acuerdos

Por unanimidad de votos, se emiten los siguientes acuerdos:

CEPCI-10-2016. Se aprueba el orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria 2016.

CEPCI-11-2016. Se aprueba el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2016.

CEPCI-12-2016. Se aprueban las Bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del SAT y el Programa Anual de Trabajo 2016.

CEPCI-13-2016. Se aprueba la propuesta de viabilidad e implementación de la declaración virtual en el nuevo tutorial del Código de Conducta del SAT, en los términos presentados por el Administrador Central del Ciclo de Capital Humano.

Leída la presente Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2016 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Servicio de Administración Tributaria, firman de conformidad al margen y al calce los que en ella intervienen para los fines y efectos legales a que haya lugar, siendo las once horas con veinticinco minutos del día 31 de marzo de 2016.----------

Lic. Alberto López Flores
Suplente del Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del SAT

Lic. Alberto L. Peredo Jiménez
Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del SAT

SHCP

SAT
Servicio de Administración Tributaria

Miembros Propietarios Temporales

José Antonio Hernández Ross
Miembro Propietario

María Celia Monroy Álvarez
Miembro Propietario

Karla Gutiérrez Rojas
Miembro Propietario

Eduardo Pavel Cruz Galicia
Miembro Propietario

María Sonia Crisóstomo Bravo
Miembro Propietario

Karina Martínez Isaís
Miembro Propietario

Fernando Arturo Bonilla Corral
Miembro Propietario

María del Carmen Valdez Hernández
Miembro Propietario

Aarón Omar Nava Fabela
Miembro Propietario

Invitados permanentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del SAT

Lic. Ruth Consuelo Navarro Omaña
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC
Asesora Permanente

Lic. Miguel Campuzano Medina
Administrador Central del Ciclo de Capital Humano
Asesor Permanente

Mtro. Jonathan Crespi Martínez
Administrador de Comunicación Interna
Invitado Permanente